

mayor de cuarenta años y tener los medios de subsistencia y demas circunstancias que determine la ley electoral.

Art. 18. Todos los españoles en quienes concurren estas cualidades pueden ser propuestos para Senadores por cualquier provincia de la Monarquía.

Art. 19. Cada vez que se haga eleccion general de Diputados, por haber espirado el término de su encargo, ó por haber sido disuelto el Congreso, se renovará por orden de antigüedad la tercera parte de los Senadores, los cuales podrán ser reelegidos.

Art. 20. Los hijos del Rey y del heredero inmediato de la Corona son Senadores á la edad de veinte y cinco años.

TITULO III

DE LA CONSTITUCION DE 1845.

Del Senado.

Art. 14. El número de Senadores es ilimitado; su nombramiento pertenece al Rey.

Art. 15. Sólo podrán ser nombrados Senadores los españoles que, ademas de tener treinta años cumplidos, pertenezcan á las clases siguientes:

Presidentes de alguno de los Cuerpos colegisladores.

Senadores ó Diputados admitidos tres veces en las Córtes.

Ministros de la Corona.

Consejeros de Estado.

Arzobispos.

Obispos.

Grandes de España.

Capitanes generales del Ejército y Armada.

Embajadores.

Ministros plenipotenciarios.

Presidentes de Tribunales Supremos.

Ministros y fiscales de los mismos.

Los comprendidos en las categorías anteriores deberán además disfrutar 30.000 reales de renta, procedente de bienes propios ó de sueldos de los empleos que no pueden perderse sino por causa legalmente probada, ó de jubilacion, retiro ó cesantía.

Títulos de Castilla que disfruten 60.000 reales de renta.

Los que paguen con un año de antelación 8.000 reales de contribuciones directas, y hayan sido Senadores ó Diputados á Córtes, ó diputados provinciales, ó alcaldes en pueblos de 30.000 almas, ó presidentes de juntas ó tribunales de comercio.

Las condiciones necesarias para ser nombrado Senador podrán variarse por una ley.

Art. 16. El nombramiento de los Senadores se hará por decretos especiales, y en ellos se expresará el título en que, conforme al artículo anterior, se funde el nombramiento.

Art. 17. El cargo de Senador es vitalicio.

Art. 18. Los hijos del Rey y del heredero inmedia-

to de la corona son Senadores á la edad de veinticinco años.

Art. 19. Ademas de las facultades legislativas, corresponden al Senado:

1.º Juzgar á los Ministros cuando fueren acusados por el Congreso de los Diputados.

2.º Conocer de los delitos graves contra la persona ó dignidad del Rey ó contra la seguridad del Estado, conforme á lo que establezcan las leyes.

3.º Juzgar á los individuos de su seno en los casos y en la forma que determinaren las leyes.

Si esto no fué una verdadera violacion del derecho, si no fué un delito de lesa-nacion, cuyos autores debieron sufrir el castigo reservado á los criminales de oficio, no comprendemos lo que es violacion, ni lo que es delito, ni lo que es justicia.

Los reformadores de 1845 habian visto desechada en 1843 la ley de Ayuntamientos, por la que se concedia al rey la facultad de elegir y nombrar los alcaldes, y quisieron vengarse, variando á su antojo la Constitucion de 1837, ó mejor dicho, dando al país una nueva, que pusiese á cubierto sus cobardes intrigas, sus astutas maquinaciones y sus *torpes negocios*.

Luégo plantearon el sistema tributario, por el que se prometian pingües rendimientos, y, á no ser por la oposicion que halló en todo el país, quizá hubieran abordado en seguida la cuestion del casamiento de la reina para acabar de subyugarnos.

El partido liberal, arrepentido de sus desaciertos, pero siempre cándido, siempre necio, siempre lleno de ridículas esperanzas, trabajaba entretanto por romper los grillos que le aprisionaban al carro de la osadía y del monopolio, aunque con la desgracia de siempre, como veremos en el año próximo.

II.

OCHO AJUSTICIADOS.

Los tribunales de justicia, por su parte, casi arrepentidos de su pasada clemencia, ó quizá estimulados por la tirantez que observaban en el gobierno de la entónces inocente Isabel II, comenzaron á fulminar sentencias de muerte y á reproducir los dias de luto, que tantas lágrimas habian costado al pueblo de Madrid.

Tambien contribuyó el elemento militar á la reproduccion de los espectáculos de muerte en aquel año de gracia, fusilando á un inocente, cuya sangre debió manchar el rostro de sus jueces.

Andres Juan Lozano, corneta, conocido en su regimiento con el nombre de Antonio Gonzalez, fué pasado por las armas el 7 de Febrero de 1845.

Juan Francisco Barrena, natural de Bañuelo, provincia de Guadalajara, casado, de 26 años, ingresó en la Cárcel de Córte el 24 de Febrero de 1845, de donde salió el 3 de Marzo siguiente para sufrir la pena de

muerte en garrote, por el delito de homicidio perpetrado en la persona de su convecino Julian Andres.

Baldomero Mendoza, natural de Uclés, provincia de Cuenca, de 34 años, casado, preso el 9 de Junio de 1845 y procesado por el mismo delito que el anterior, fué condenado á igual pena, que sufrió el 5 de Julio del mismo año, ó sea á los 28 dias de perpetrado el crimen.

Mariano Muñoz, natural de Cebreros, provincia de Ávila, de 36 años, casado, preso el 24 de Junio de 1845 y procesado por igual delito, sufrió la pena de muerte en garrote el 12 de Julio siguiente.

Pedro Orihuela, natural de Madrid, de 45 años, casado, guarda del Canal, preso el 24 de Mayo de 1845, sufrió la pena de muerte en garrote el 23 de Julio siguiente, por haber asesinado á su esposa Hermenegilda Cortés.

Manuel Gil, natural de Madrid, de 23 años, casado, preso el 20 de Agosto de 1845, fué pasado por las armas al dia siguiente por haber tirado un ladrillo al gobernador de la provincia, cuya autoridad habia salido á recorrer la poblacion con motivo de los sucesos ocurridos aquel dia por el establecimiento del sistema tributario.

Manuel Sastre (a) *El Pardon*, procesado con el nombre de *José Gomez*, natural de Méntrida, provincia de Toledo, de 28 años, casado, preso la última vez el 27 de Junio de 1845, y *Felipe Perez*, natural de Santa Cruz del Retamar, de la misma provincia, viudo, de 26 años, procesado tambien con el nombre supuesto de *Francisco Gomez*, y preso igualmente la última vez el 15 de

Marzo de dicho año, sufrieron la pena de muerte en garrote el 11 de Setiembre de 1845, por los delitos de robos y homicidios en cuadrilla, en poblado y despoblado, siendo ésta la quinta sentencia de muerte que se pronunció contra dichos reos.

III.

DOS INDULTADOS.

Evaristo Herranz, natural de Maluque, provincia de Guadalajara, de 52 años, viudo, condenado á muerte en garrote por el delito de homicidio, cuya pena debia sufrir el 8 de Febrero de 1845, fué indultado al siguiente dia de estar en capilla.

Baltasar García Burgallo, natural de Madrid, soltero, de 27 años, sentenciado á la misma pena por igual delito, debiendo sufrir aquélla el 9 de Julio del mismo año, fué tambien indultado en el momento de salir para el cadalso.

1846.

SUBLEVACION DE GALICIA Y ASESINATOS DEL CARRAL.—BODAS REALES.—UN AJUSTICIADO Y UN INDULTADO.

I.

SUBLEVACION DE GALICIA Y ASESINATOS DEL CARRAL.

El año 1846 habia llegado, y con él dos acontecimientos que llenaron de temor y espanto á la nacion entera.

Uno fué la sublevacion de Galicia, torpemente vendida por un general inepto y ambicioso, y otro los casamientos de Isabel II y de su hermana la infanta Doña María Luisa Fernanda, verificados en el mismo dia.

Ocupándose del primero un moderno historiador, lo describe tan imparcial y concienzudamente, que no podemos resistir á la tentacion de reproducir su juicio, sobre el que llamamos la atencion de nuestros lectores, no sólo porque describe con la mayor exactitud los diferentes episodios que tuvieron lugar, sino porque

viene á completar las PÁGINAS DE SANGRE que estamos coleccionando.

«Subido Narvaez al poder, cuando llegó el dia 10 de Octubre de 1844, señalado por la ley para hacer Espartero la dejacion de la regencia, y apareció en España el documento que la contenia, se levantó Zurbano en Nájera, antigua ciudad de la Rioja, dando tambien el grito de *Junta Central*.

»Contaba con algunos cuerpos de tropa que le faltaron, y tuvo que dispersarse la poca gente con que se levantara, yendo él á ocultarse con un amigo fiel á un pajar.

»Halláronle sus perseguidores, y fué fusilado en el mismo sitio en que por la misma causa habian perecido dias ántes desapiadadamente sus dos hijos, un cuñado, su secretario y dos amigos.

»Y en Enero del mismo año en que se planteó el sistema tributario, habíase tambien frustrado otra tentativa centralista hecha en Cataluña, á consecuencia de un manifiesto publicado por el infante D. Enrique, primo de la reina, que le habia sido inspirado como un medio de adquirir posicion más independiente y de mayor brillo.

»El trastorno á consecuencia del nuevo sistema tributario se presentó con caracteres más alarmantes.

»De todas partes se anunciaba una oposicion enérgica; y en efecto, cuando llegó el dia en que debia principiar á regir, aparecieron en la misma córte gran número de tiendas cerradas y grupos sospechosos en las calles del centro de la poblacion.

»Hubo algunos gritos contra el nuevo sistema, contra su autor y contra todo el ministerio; mas acudió la tropa, los grupos fueron disueltos y las tiendas abiertas por mandato de la autoridad.

»Vencida la oposicion en Madrid, las provincias apenas se atrevieron á manifestar resistencia.

»Sin embargo, al año estallaba en Galicia una insurreccion más formidable que todas las anteriores.

»El gobierno de Narvaez se habia hecho aborrecer de todos los partidos: del progresista, por ser la espada, y espada sangrienta de la reaccion; del carlista, por no ver realizadas todas las promesas que se le hicieron y las esperanzas que concibiera; de gran parte del suyo, por su exclusivismo, orgullo y bastardas ambiciones.

»Habíase visto á varios de sus allegados aparecer repentinamente en las más altas posiciones del Estado subiendo por la escala del favor; á otros improvisar en la Bolsa colosales fortunas jugando, se decia, á cartas vistas sobre los acontecimientos; en fin, á la generalidad de sus amigos disfrazar su nombre bautismal con títulos de Castilla, que por lo comun no recaian sobre merecimiento alguno, sin temer el ridículo con que las gentes miraban tales trasformaciones, ni cuidarse de que pudieran resentirse los que se juzgasen con méritos superiores.

»Á estas causas de disgusto general se juntó el proyecto de casar á la reina, llegada á edad núbil, segun sus fines particulares, haciendo de la régia princesa y de la nacion negocio de bandería.

»Enajenadas así muchas voluntades, fué fácil que el pensamiento de una insurreccion hallase acogida entre varios moderados.

»El estado de nuestra España, dice el historiador de aquellos tristes sucesos (1), era muy parecido en las circunstancias que nos ocupan al de la vecina Francia en 1830.

»El ministerio Narvaez-Egaña remedaba al del príncipe Polignac; el manifiesto programa de 18 de Marzo declarando rebeldes á todos los partidos legítimos de España, á las ordenanzas de Cárlos X; y para que nada faltase á la parodia, *El Universal* (periódico de la fraccion conservadora) hacía las veces del *Diario de los Debates*.

»Toda la prensa conservadora anunciaba como un hecho la reaccion «anticonstitucional, completa, iracunda....» añadiendo «que quizá la audacia de tan criminal empresa, quizá el estupor de los pueblos haría posible el atentado...» y en seguida, despues de pronosticar á nuestras leyes su ruina y á los temerarios su peligro, finalizaba los artículos editoriales del 19 con las siguientes palabras del diario frances la víspera de los tres dias: *Desdichada nacion, rey desdichado!*

»Sea lo que quiera el origen de la insurreccion y de la verdad con que se atribuyese participacion en ella al infante D. Enrique, embarcado á la sazón en la Coruña en el buque de guerra que mandaba, el 31 del

(1) Reseña histórica de los últimos acontecimientos políticos de Galicia, publicada por D. Juan Do-Porto en Madrid, 1849.

mismo mes de Marzo salió de aquella ciudad el jefe del estado mayor de Galicia, Solís y Cuetos, á alcanzar al segundo batallón del regimiento de Zamora de infantería, que se dirigia á Castilla, y puesto en Lugo á su frente, el 2 de Abril, se declaró contra el gobierno de Madrid gritando:

«Viva la reina libre! viva la Constitución! ¡fuera extranjeros! abajo el dictador Narvaez! ¡abajo el sistema tributario!»

«Aclamaban la reina libre para la celebración del casamiento, y en el lema *fuera extranjeros* se referia á la elección de su esposo, que la opinión queria que fuese español.

«El día 4 se pronuncia en Santiago con la misma bandera el provincial de Zamora y el escuadrón de Villaviciosa, y pocos días después, sólo en las ciudades de la Coruña, Ferrol y Orense era acatado el gobierno de Madrid en el vasto territorio de Galicia, habiéndose adherido al pronunciamiento los provinciales de Oviedo, Segovia, Jijón, la Guardia civil y los Carabineros.

«Constituyéronse juntas de gobierno en los pueblos pronunciados, presentándose en ellas unidas las varias fracciones del partido progresista.

«La de Santiago vino á ser causa de las circunstancias, el centro del movimiento revolucionario.

«Sus primeras disposiciones fueron la supresión de la policía, la convocación de la Milicia Nacional y el llamamiento á las armas desde la edad de 18 á 40 años, y la creación del memorable batallón literario de Santiago, como en la guerra contra Napoleón, sugerida

y ejecutada por su secretario el joven escritor democrata Romero Ortíz.

»Las autoridades del gobierno, atemorizadas con el aspecto de tan imponente revolucion, quedaron al pronto como aletargadas.

»Villalonga, recién nombrado capitán general de Galicia, se fortificó en la Coruña contra los enemigos interiores, que tal vez aguardaban una ocasión para pronunciarse también, y los exteriores, de quienes llegó á recelar fuesen á atacarle.

»Despachó en seguida los otros dos batallones de Zamora contra los sublevados de Lugo, á las órdenes de su antecesor Puig Samper, que se ofreció á conducirlos para desmentir las voces que habían corrido de su connivencia con su jefe de estado mayor; pero en el camino supo el pronunciamiento de Santiago, y retrocedió para marchar sobre este punto.

»Los en él sublevados pensaban en retirarse para evitar un choque con fuerzas superiores, cuando se presentó Solís al frente de las fuerzas insurreccionadas en Lugo.

»Parte al encuentro de las que le esperan; se avistan á dos leguas, en la aldea de Sigüero; se forman en batalla y suena la voz de ataque al compás del himno de Riego y de los vivas á la reina y á la libertad, que salen de las filas revolucionarias.

»El brigadier Mac-Krohon, llevado de su genio fogoso, se adelanta con su batallón y se mete solo en medio de ellas, arengando á sus antiguos subordinados; pero un oficial le responde que «han jurado no aban-

donar la bandera desplegada hasta vencer ó morir,» y corre á decir á Samper que toda la columna está perdida si su presencia no la salva.

»En efecto, las dos líneas habian llegado á ponerse á ocho pasos de distancia, y los soldados no pronunciados manifestaban vivos deseos de unirse á sus compañeros.

»Samper pide entónces veinticuatro horas de término para tomar un partido que deje con honor las inferiores fuerzas de su mando; se le conceden cuarenta y ocho horas, con la condicion de volver á encontrarse el dia 10 en el mismo punto.

»Verificado este tan hidalgo y caballeresco armisticio, sin ejemplo en las crónicas de las guerras civiles, exigen las tropas pronunciadas que las de Puig Samper sean las primeras en volver la espalda para retirarse á sus cantones, y así se verifica, corriendo por toda la línea gritos repetidos de entusiasmo y satisfaccion.

»Sin embargo, quien más perdía en este hecho era la revolucion, que hubiera ganado mucho, material y moralmente, con la adquisicion de dos batallones y dos piezas de artillería, y la prision de un general y un brigadier.

»Solís no quiso humillar á su general ni derramar la sangre del soldado.

»Volvió á Santiago y despachó una columna para impulsar el movimiento de la provincia de Pontevedra.

»Pero llegó entretanto el dia 10, señalado para la entrevista en Sigüero; la columna no habia regresado,

y como las fuerzas con que se quedara eran inferiores a las que le esperaban, determinó salir de Santiago para acercarse á ella.

»Samper avanzó tras él hasta Padron; pero al saber allí el pronunciamiento de Pontevedra y Vigo, no pensó sino en retroceder á toda prisa hasta Sigüero.

»Solís lo encontró parapetado en las casas del pueblo y con dos cañones en el paso del puente: no obstante, le acometió; pero como las desventajas eran grandes, á las cuatro horas de fuego, que causó algunos heridos de ambas partes, regresó á Santiago.

»Samper, á pesar de eso, siguió tambien su movimiento en retirada hácia la Coruña, á media noche y silenciosamente, conociendo que sus fuerzas eran insuficientes para sofocar un levantamiento en que estaba interesada la mitad de Galicia.

»Efectivamente, la insurreccion tomó á poco, el 15, su último desarrollo con la constitucion de una *junta superior*, compuesta de los presidentes de las otras, que añadió al grito de Lugo el de *Córtes Constituyentes*, acaso inspirado por su secretario, redactor de la proclama, el ardiente demócrata Faraldo.

»Esta Junta decretó la supresion del sistema tributario y de la policía, al mismo tiempo que la reforma del plan de estudios y la derogacion de los aranceles judiciales de 1845; acordó la modificacion del derecho de consumos y puertas, la reforma de los pasaportes y la rebaja de la sal, á la vez que el arreglo del culto y clero.

»Ménos fecunda en las medidas de guerra que en

las legislativas, sólo merecen ser citados el alistamiento de los licenciados del ejército en batallones de *defensores del pueblo*, la creación de un escuadrón de caballería en cada provincia requisando los caballos, y el abono de dos años á los soldados que se adhiriesen al pronunciamiento; pero como faltaban armas, por no haberse pronunciado la Coruña y Ferrol, el alistamiento quedó esperando á que desembarcasen en Vigo diez mil fusiles procedentes de Lóndres.

»Un periódico titulado *La Revolucion*, dirigido por el secretario Faraldo, era el órgano oficial de la Junta, del cual sólo llegaron á salir tres números.

»Las nuevas de Galicia llenaron de terror al gobierno de Madrid y á Cristina.

»Se habia halagado al ejército para mantenerle fiel; y cuando más seguro se le creia, batallones enteros se declaran en rebelion.

»Para desarmarla, Cristina no tuvo inconveniente en sacrificar á Narvaez, que cayó del poder en medio de los aplausos de todos los partidos, y con mayor satisfaccion de los conservadores, que fueron los herederos del poder.

»Ellos, teniendo que apagar un incendio, al que acaso habian echado combustible, dieron el encargo al mariscal de campo D. José de la Concha, uno de los que más se habian declarado contra el régimen dictatorial de Narvaez.

»Sabido en Santiago que Concha avanzaba por Castilla presuroso, se acordó formar de las tropas revolucionarias dos columnas que marchasen á tomar las es-

trechas gargantas de la entrada de Galicia, por la parte de Lugo y la de Orense, pasando por las tres ciudades no pronunciadas, á fin de promover su alzamiento y no dejar á la espalda enemigo ninguno.

»Al frente de la primera, que debia ir á Lugo, se puso Solís, y á la cabeza de la segunda, destinada á Orense, el brigadier Rubin, de antecedentes políticos no señalados, que se habia adherido al pronunciamiento en Vigo, recibiendo de su Junta, con disgusto de las demas, el nombramiento de comandante general.

»La de Santiago, por evitar rivalidades, les habia elevado á ambos á mariscales de campo, pero conservando el mando superior en Solís.

»El dia 15 partieron á una misma hora los dos jefes á sus respectivos destinos.

»Solís se presentó á los dos dias delante de la Coruña; Mac-Krohon, á su vista, desplegó guerrillas, y en tal estado pasaron unos y otros desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde, hora en que, no observando el jefe revolucionario ningun movimiento favorable dentro de la plaza, como se le habia ofrecido, determinó seguir al Ferrol, ya con el recelo de hallar otro desengaño.

»Así fué, en efecto; y cuando ya pensaba en tomar el camino de Lugo, recibió parte de haber pasado Concha con sus tropas la raya, en direccion de Orense y Pontevedra, para caer despues sobre Santiago.

»La noticia le obligó á desistir de su propósito y dirigirse otra vez á esta ciudad para acercarse á Rubin, á quien suponía próximo á tener un choque.

»Cuando llegó á Orense el general Concha, el brigadier Cendrera, despues de haber intentado inútilmente penetrar en la ciudad, se retiraba á Rivadavia; donde, reuniendo consejo de oficiales, determinó pasar á Puenteáreas, á pesar de que de este modo dejaba á Solís en descubierto de los ataques del enemigo.

»Entretanto Iriarte proclamaba la Junta central en Villar de Ciervos; lo cual, sabido por Concha, se dirigió á sofocar la insurreccion, como lo consiguió fácilmente, pues el general Iriarte sólo llevaba trescientos hombres á sus órdenes.

»Con esto quedaron totalmente interrumpidas las comunicaciones entre Castilla y Galicia, y localizado el movimiento en este último punto.

»Desde Villar de Ciervos dirigióse Concha á Lugo, aunque no contaba con muchas fuerzas para atacar en este punto á los insurrectos; pero las comunicaciones del jefe político le habian persuadido de que solamente su presencia bastaria á sofocar la rebelion.

»No sucedió como esperaba, y por no aventurar el resultado de su empresa principal en un ataque, se dirigió al encuentro de los centralistas en Orense; y una vez sabedor de que Rubin marchaba en direccion de Vigo y Solís á la Coruña, optó por atacar á éste, por no haber recibido en el camino un parte de Villalonga en el que se le decia no comprometiera su gente en una accion.

»Solís interceptó este parte, y en consecuencia, y ganoso de acometer al enemigo, á pesar del acuerdo contrario de la Junta, se decidió á poner por obra su

pensamiento, si bien retirándose al Padron primeramente, cumpliendo en esto lo acordado por la Junta.

»Colocó su gente en las alturas de Cacheiras cuando el enemigo se hallaba al frente; empeñado el combate inmediatamente, y despues de una tenacidad extraordinaria y notables esfuerzos empleados por unos y otros, hubo de emprender la retirada Solís, con direccion á Santiago. Resistióse allí desesperadamente, y consiguió detener por algun tiempo á los perseguidores, hasta que, obligado á encerrarse en el convento de San Martin, y viéndose sin municiones, hubo de rendirse al enemigo, despues de haber propuesto á sus soldados abrirse paso á la bayoneta, á lo cual no se manifestaron dispuestos.

»Y fué muy afortunado el general Concha, pues no contaba tampoco muchas municiones; tanto, que escasamente hubieran podido hacer fuego una vez los soldados de una compañía.

»Solís pudo escaparse, pero no quiso aprovechar la ocasion y medios con que le brindaron.

»Entretanto Rubin, que habia recibido aviso de la Junta para que acudiese al socorro de Solís y su gente con la que llevaba, y en lo cual confiaba el jefe revolucionario, conociendo el itinerario que llevaba la division de Concha, y léjos de salir al encuentro, se dirigió á Vigo á pretexto de ver á su esposa.

»Despues con marchas inútiles, y sin que pudieran sus soldados darse cuenta de ello, les entretuvo hasta que llegó á su conocimiento la noticia del desastre de Santiago: entónces puso en conocimiento de su tropa,

que se lamentaba de tanto tiempo y tantas fatigas inútiles, lo acaecido á Solís y su columna, y dispuso adelantarse á tomar el puente de San Payo.

»Pero las sospechas que habia despertado en los suyos le inspiraban recelos, y á favor de la oscuridad de la noche huyó con dos oficiales, dejando á su division abandonada, que al fin hubo de rendirse al enemigo, presentándose en Vigo y Pontevedra, si bien algunos prefirieron pasar la frontera portuguesa á entregarse al gobierno.

»La fuga de Rubin fué descubierta por los soldados en el mismo momento, y aunque le hicieron varios disparos, no pudieron acertarle: el traidor llegó á Vigo y se embarcó para Portugal (1).

»Con esto, y con la ocupacion de Lugo por Villalonga, quedó terminada la insurreccion de Galicia (1846).

»Regocijarse podia el gobierno por su triunfo, y la nacion por hallarse algo tranquila despues de tan lamentables sucesos, si no siguiera al vencimiento la crueldad, y la sangre de hermanos derramada por her-

(1) Como traidor le trataron los secretarios de las Juntas de Santiago y superior de Galicia, en los diarios portugueses. A los descargos que él quiso dar contestaban de este modo: «Concluirémos diciendo que repetimos todos los pensamientos, todas las palabras que lastimaron al que vendió la revolucion de Galicia, y que nuestra habitacion está en la calle de Corpo Santo, número 9, piso 3.º=Antonio Romero.=Antolin Faraldo.» Reto bastante explícito, y que, si no comprueba la existencia de la traicion de Rubin ni mucho ménos, sí demuestra la conviccion de los que tales acusaciones formularon.

manos no regara de nuevo la escena de la lucha. Villalonga selló la pacificación de España con inicuos castigos, que más pueden llamarse venganzas cuando llegan á tan lamentable extremo.

»En la aldea del Carral, á tres leguas de la Coruña, estableció una comision militar, que, sin cuidarse de más tramitaciones que la de identificar las personas de los jefes, desde el grado de capitán arriba inclusive, los condenó á muerte.

»Fueron los primeros sobre quienes se dictó esta sentencia Solís y Velasco; pero el consejo suspendió la ejecución del castigo, creyendo que Villalonga no pasaria adelante en su rigor, ya satisfecha la vindicta pública con aquella sentencia y castigo; pero el general autorizó al coronel Cachafeiro para que apremiase á la comision, y fusilase á todos los individuos que la componian si no daban cumplimiento inmediato á las órdenes por él dictadas anteriormente.

»Á esta bárbara determinacion siguieron los fusilamientos de Solís, Velasco y cuatro capitanes (1).

»Á éstos, los de otros cuatro oficiales que presenciaron la muerte de sus compañeros, y á quienes se fusiló, colocándolos al lado de las humeantes víctimas primeras.

(1) «Solís contaba 30 años de edad, y Velasco, jóven tambien, aunque no tanto, era un comandante valeroso que se habia distinguido mucho durante la guerra civil; ambos murieron con mucha serenidad, como los demas oficiales que les acompañaron, y á los gritos de «Viva la Reina y viva la Constitucion,» que salian de sus labios, Solís dió la voz de fuego á los soldados que habian de tirarle.

»Despues sufrieron igual suerte otros tres oficiales, que tuvieron el doble sentimiento de presenciar las citadas ejecuciones.

»Los soldados que se aprehendieron, ó se habian presentado, procedentes de las columnas rebeldes, á pesar de haberles ofrecido el perdon, fueron confinados á Ceuta y Ultramar, sin armas, desnudos y hambrientos hasta llegar al Ferrol (1).

»Esta fué la indigna conducta del general Villalonga, que no supo coronar con la nobleza la obra de la victoria.»

II.

BODAS REALES.

Despues de tan bárbaro triunfo, comenzó á preocupar al gobierno la cuestion del matrimonio de la reina, de que todos los partidos esperaban grandes beneficios.

Cristina trabajaba en favor del duque de Montpensier, de acuerdo con Luis Felipe, rey de Francia y padre del candidato, apoyada por lo más *florido* y *selecto* de su bando.

Los progresistas se habian fijado en los hijos del infante D. Francisco, dando la preferencia á D. Enrique,

(1) Era tal el estado de desnudez en que se hallaban, y tan estenuados los veian, que los pueblos les socorrian á su paso con dolidos de su suerte.

por creerle más capaz que su hermano D. Francisco de Asís.

Importantes batallas diplomáticas se libraron entónces con tal motivo, concluyendo por *sacrificarse* unos y otros á lo que llamaban *bien del país*.

Farsa ridícula, nunca bien comprendida por el pueblo y jamás empleada en beneficio suyo.

Cristina *amoldó*, pues, su candidato á la infanta, y los progresistas *cambiaron* el suyo por su hermano.

Aquella mujer astuta accedió al cambio, porque preveía que Isabel II moriria sin sucesion, y entraria á ocupar el trono su hermana, que como esposa de Montpensier, y algun tanto débil y apocada, concluiria por abdicar en su esposo, quedando, por consiguiente, subyugada la España al hipócrita y falaz rey de los franceses.

La reputacion que éste habia adquirido de sagaz y astuto diplomático hizo temer á los españoles un desenlace más cruel que cuantos habian experimentado hasta entónces, y comenzaron á ridiculizar al duque de Montpensier, con objeto de obligarle á renunciar á su matrimonio.

Pero el ambicioso frances no se cuidaba del ridículo papel que le hacian representar en España, y con los ojos fijos en el trono, *apechugó*,—como dice un historiador,—con la hermana de la reina.

Por fin llegó el 10 de Octubre, dia en que se celebraron las bodas, y la España entera tuvo que *regocijarse* oficialmente por los beneficios que le habian de proporcionar un monarca imbécil, aunque español, y

un príncipe frances, traído á España con objeto de que se perfeccionase en el merodeo, como desgraciadamente hemos tenido ocasion de ver.

III.

UN AJUSTICIADO Y UN INDULTADO.

Ó los graves acontecimientos que tuvieron lugar el año 1846 tenían preocupado el ánimo de los representantes de la ley, ó no existia en las cárceles de Madrid ningun criminal *digno* de muerte.

Decimos esto, por que sólo aparecen registrados en los anales jurídicos dos sentencias de pena capital, de las cuales se suspendió una para dar lugar al indulto, circunstancia que no puede explicarse, atendido el afán de matar que se habia desarrollado el año anterior en la villa y córte de Madrid.

Pero sea de ello lo que quiera, debemos consignar que los madrileños hubieran deseado no volver á presenciarse otra ejecucion, aunque para ello hubiera tenido que casarse la reina todos los años.

Ramon Crevillent fué el desgraciado á quien cupo la *suerte* de morir á manos del verdugo el 23 de Marzo de dicho año.—Este infeliz era natural de Madrid, soltero, de 26 años: preso el 18 de Febrero, fué procesado por el delito de homicidio, con la circunstancia agravante de premeditacion y alevosía.

El indultado fué *José Crespo* (a) *El Malote*, que debia sufrir la pena de muerte en garrote el 15 de Setiembre del referido año.

in which the first, middle and last lines
 are printed in red ink, and the middle line
 is printed in black ink. The first line
 is printed in red ink, and the middle line
 is printed in black ink. The last line
 is printed in red ink, and the middle line
 is printed in black ink.

The first line is printed in red ink, and the middle line
 is printed in black ink. The last line
 is printed in red ink, and the middle line
 is printed in black ink.

The first line is printed in red ink, and the middle line
 is printed in black ink. The last line
 is printed in red ink, and the middle line
 is printed in black ink.

The first line is printed in red ink, and the middle line
 is printed in black ink. The last line
 is printed in red ink, and the middle line
 is printed in black ink.

The first line is printed in red ink, and the middle line
 is printed in black ink. The last line
 is printed in red ink, and the middle line
 is printed in black ink.

The first line is printed in red ink, and the middle line
 is printed in black ink. The last line
 is printed in red ink, and the middle line
 is printed in black ink.

1847.

NO HUBO AJUSTICIADOS.

Irritado el conde de Montemolin por la preferencia que se habia dado á su primo D. Francisco de Asís, juró vengarse de la reina, y para conseguirlo empezó por comprometer al país en una nueva guerra, que hubiera producido indudablemente fatales consecuencias si la mayoría de los españoles se hubiera conservado tan fanática como en tiempo de su padre.

Autorizado el jóven conde por la abdicacion que hizo aquél en su favor, se titulaba Cárlos VI, cuyo nombre invocaban los partidarios del absolutismo para adquirir tantos prosélitos como necesitaban, lo cual no sucedió á despecho del aspirante á monarca.

Sin embargo, las primeras partidas habian inaugurado las operaciones con la toma de Cervera, cuyo triunfo debieron á la traicion y no al valor y pericia militar, puesto que penetraron en la plaza por sorpresa y sin disparar un solo tiro.

Con este hecho coincidió la revolucion de Portugal, que venía á favorecer los planes del pretendiente; pero sofocada á tiempo por la intervencion armada de

España, pudimos revolvernos contra el iluso conde, y atajarle el paso, aunque con dificultad, porque la *victoria* de Cervera habia envalentonado á sus parciales y engrosado sus filas considerablemente.

Merced á esto y á la direccion de Cabrera, pudieron sostenerse los nuevos facciosos todo el año 1847 y aún el 48, hasta que en Abril de 1849 huyó aquél, concluyendo su tercera campaña con ménos fortuna que las anteriores, y desde luégo con ménos crédito que en ninguna de ellas, como lo probaron las infinitas decepciones que experimentó, aún de los que más confianza le habian inspirado.

No por eso dejaron de luchar los que se llamaban constitucionales, y que no eran otra cosa que absolutistas disfrazados, unas veces con la opinion del país y otras con las fracciones que quedaban fuera del poder siempre que se realizaba una variacion en el gabinete.

Cuarenta y siete años llevamos examinados hasta ahora, y muévenos á compasion ciertamente el observar que en ninguno de ellos han faltado *lamentables equivocaciones* y serios disgustos, merced á la pasion política y á la desmedida ambicion de todos y cada uno de los gobernantes que han venido sucediéndose por voluntad propia y nunca por la espontánea del país.

Todos ellos han sellado con sangre su dominacion, y ninguno ha sabido borrar la mancha con el arrepentimiento.

Sólo nos queda el consuelo de haber consignado en dos de ellos las palabras: *No hubo ajusticiados.*

1848.

AURORA DE LIBERTAD.—SUBLEVACION DEMOCRÁTICA EN MADRID.

LAS VÍCTIMAS DEL 7 DE MAYO.—QUINCE AJUSTICIADOS.

CATORCE INDULTADOS.

I.

AURORA DE LIBERTAD.

Hemos llegado al año 1848, uno de los que más funestos recuerdos nos han dejado, y del que no podemos ocuparnos sin maldecir ántes la memoria de los que, no teniendo el valor de la abnegacion, empleaban la perfidia para detener el torrente de ilustracion que habia comenzado á desbordarse en Francia al grito salvador de *Viva la República!*

La vieja Europa tembló ante la perspectiva de una conflagracion general, cuando vió que hasta en la misma Roma habia encontrado eco tan sublime grito.

Fugitivo el Papa, destronado Luis Felipe, amena-

zada el Austria por la valiente Hungría, levantado en armas el pueblo de Berlin, hasta la Rusia llegó á sentir los chispazos de aquella revolucion de que tan bien supo aprovecharse un solo hombre, para subyugar más tarde á los mismos que le habian elevado sobre los hombros de un pueblo inconsciente y entusiasta.

Aquel hombre funesto se llamaba Luis Napoleon Bonaparte, cuyo primer cuidado fué organizar sus poderosas huestes y prepararse al combate, miéntras que el infatigable conspirador popular, el defensor incansable de los derechos sociales, el gran Mazzini, autor y director de aquella revolucion, no podia organizar más que ideas y fuerzas heterogéneas, amalgama de difícil si no imposible aplicacion al gran pensamiento que con tanta fe y constancia venia desarrollando.

Por eso no fué su triunfo más duradero y su victoria más segura, malogrando sus beneficios el exceso de entusiasmo y la falta de ilustracion en las masas.

II.

SUBLEVACION DEMOCRÁTICA EN MADRID.

España no podia permanecer en la inaccion ante la obra de regeneracion social que habia comenzado á realizar la democracia extranjera, y se dispuso á secundar el movimiento.

«Al anochecer del 26 de Marzo—dice un historiador—algunos grupos de paisanos armados, que capi-